



La República de Colombia  
El Ministerio de Educación Nacional  
y en su nombre el

# Colegio Ave María

Autorizado por la Secretaría de Educación de Bogotá, D.C.,  
según Resolución No. 84 - 8124 del 22 de septiembre de 2009

Confírate a:

**Laura Valentina Cortés Romero**

C.C. 389308801098

## El Título de Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de  
Educación Media Académica, (Artículo 28 Ley 115 de 1994)  
Según los planes y programas vigentes.

Und. Amparo Loaiza Nanegas

C.C. 32.309.960 de Bogotá

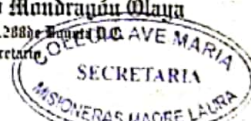
Rectora



Manuel Alejandro Mondragón Olaya

C.C. 1.023.889.288 de Bogotá

Secretario



Anotado en el folio 017 del libro para Control Interno de Diplomas No. 01.

Dado en Bogotá D.C., a los 21 días del mes de noviembre de 2015.

No requiere Registro de la Secretaría de Educación,  
según Decretos 921 del 6 de mayo de 1994,  
y 2150 del 5 de diciembre de 1995;  
de la Presidencia de la República.

